



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00067305- -UNC-ME#FCA

VISTO

Que por la RD-2023-38-E-UNC-DEC se autoriza al Área Económico Financiera de esta Casa gestione el procedimiento de la compra de bienes según Solicitud N° 42/2024 en el marco del Proyecto denominado “Acceso a tecnologías de procesos para la **eficiencia en el uso de los recursos disponibles en los sistemas ganaderos de cría de la provincia de Córdoba**”, el que fuera aprobado por la RES MCT 873/2023, en la convocatoria de “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION – PFI 2023”;

CONSIDERANDO

Que dichas compras se realizan en el marco del Proyecto denominado “**Acceso a tecnologías de procesos para la eficiencia en el uso de los recursos disponibles en los sistemas ganaderos de cría de la provincia de Córdoba**”.

Que el procedimiento de compra se realiza por compulsas abreviadas en el marco del decreto 1030/2016 y será financiada con los fondos provenientes del citado Proyecto.

Que se tiene en cuenta lo actuado por el Área Económico Financiera de esta Casa según consta en los órdenes 9 a 15.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTICULO N° 1: **Adjudicar la Contratación por compulsas abreviadas 27/2024** en el marco del Proyecto denominado “**Acceso a tecnologías de procesos para la eficiencia en el uso de los recursos disponibles en los sistemas ganaderos de cría de la provincia de Córdoba**”, aprobado por la RES MCT 873/2023, conforme al Dictamen N 53/2024 emitido por la **Comisión Técnica** interviniente el que obra a orden 13, al Oferente Mecano Ganadero S.A. - 30-66652579-1, por ofrecer el menor precio y reunir las condiciones técnicas, por el monto de \$1.895.973,46

(Pesos un millón ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y tres con cuarenta y seis).

ARTICULO N° 2: Establecer que la compra precedentemente dispuesta será financiada con los fondos Fuente 14 del citado Proyecto, conforme a lo dispuesto por la RD-2023-38-E-UNC-DEC.

ARTICULO N° 3: Pase al Área Económico Financiera para la prosecución del trámite correspondiente.